

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3333 *Anuncio del Notario de Terrassa, Don Fernando Pérez-Sauquillo Conde, sobre subasta notarial.*

Don Fernando Pérez-Sauquillo Conde, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya con residencia en Terrassa,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Terrassa, calle Major, número 9 principal 2.^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número Diecisiete.- Vivienda en la planta tercera puerta cuarta, formando parte de la casa señalada con el número nueve, antes número diez y doce, de la calle interior o Pasaje Júcar, de esta ciudad de Terrassa. Ocupa una superficie útil de setenta y seis metros veintidós decímetros cuadrados, con galería-lavadero abierta a patio de luces y ventilación. Linda: por su frente Oeste, entendiéndose como a tal la calle interior o Pasaje Júcar, con dicho Pasaje Júcar; por su izquierda Norte, con patio de luces y ventilación y con finca de Provitesa; por su derecha Sur, con rellano de la escalera de acceso, con patio de luces y ventilación y con vivienda puerta tercera de esta misma planta y por su fondo Este, con rellano de la escalera al que abre su puerta de entrada, con patio de luces y ventilación y con vivienda puerta segunda de esta misma planta. Cuotas: General: Dos enteros ochocientos quince milésimas por ciento. Especial: Tres enteros doscientas veinticinco milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º uno de Terrassa, al tomo 2901, libro 1799, folio 26, finca número 46311.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 5 de marzo de 2.012, a las nueve horas, siendo el tipo base el de 446.567,06 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 2 de abril de 2.012, a las nueve horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 3 de mayo de 2.012, a las nueve horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 8 de mayo de 2.012, a las nueve horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Terrassa, 23 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120004717-1